



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 012/96, caratulado:
" DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA LICITACION PUBLICA N°
01/95"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Mario Orlando PAULINI dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 012 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 012 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Mario Orlando PAULINI dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 012/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo, ello en el entendimiento que no se han detectado irregularidades en lo que fue la licitación pública N° 01/95 de la D.P.O. y S.S. y su adjudicación.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 012 /96, notifíquese al Sr. Mario Orlando Paulini y al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 028 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 18 MAR 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur.